

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre cuatro (4) del año dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. Nit. #890.903.938-8
contra CRISTIAN BORRERO DUQUE c.c. #1.075.246.562. Radicación:
41001-40-03-007-2017-00398-00.

En atención dictamen pericial y anexos presentado por la apoderada de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º.- CORRER traslado a las partes en el término de 3 días hábiles para los fines pertinentes, del anterior avalúo realizado por perito avaluador, (Artículo 444 C. de G. C. numeral 4), de los bienes trabados en la Litis.

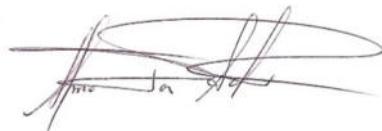
Inmueble ubicado en la Carrera 28 #26-41 Sur
Conjunto Cerrado Reserva Botánica Monte
Madero, I etapa, apartamento 501 torre 6, con
Matricula inmobiliaria #200-242484..... \$146.586.600.00

Parqueadero #85, ubicado en la anterior
Dirección y matricula inmobiliaria #200-242592... 15.002.400.00

2º. TENER como valor de dichos avalúos la suma de \$161.589.000.00.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.